



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pamplona
Sala Única de Decisión

Pamplona, 23 de enero de 2024

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICADO	54-518-33-33-001-2021-00034-01 (Int. 2023-00130)
DEMANDANTE	MARÍA ELOÍSA BECERRA PARADA
DEMANDADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL "UGPP"

Cumplidos los requisitos legales establecidos en el artículo 66 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, **SE ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandante, contra la sentencia proferida el 13 de diciembre de 2023 por el Juzgado Segundo Civil del Circuito con Conocimiento en Asuntos Laborales de Pamplona, dentro del proceso ordinario laboral de la referencia.

Una vez ejecutoriado el presente auto regrese el expediente al Despacho para continuar con el trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NELSON OMAR MELÉNDEZ GRANADOS
Magistrado Sustanciador

Firmado Por:
Nelson Omar Melendez Granados
Magistrado
Sala Unica
Tribunal Superior De Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1bcc4d623440860e9be88dd1a6912740403854d1cde1e75d17f46fa6a8492594**

Documento generado en 23/01/2024 10:38:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>